

Poderoso despacho de abogados estadounidense contempla demanda contra Ecopetrol

Los litigantes en EE. UU. se han enfrentado a Apple y al estado de Michigan.



En lo corrido de este año el precio de la acción de Ecopetrol en la bolsa colombiana ha caído 1,7%. FOTO EL COLOMBIANO



El Colombiano

hace 5 horas



[Haz clic aquí para escuchar la noticia.](#)

Bronstein, Gewirtz & Grossman, una reputada firma de abogados de Estados Unidos, está **analizando posibles reclamos en nombre de compradores de los ADR de Ecopetrol**, y está **invitando a los inversionistas que compraron esos valores a ayudar en su investigación**.



Empresas

Formulan pliego de cargos contra Ecopetrol por presuntos contratos amañados hechos entre 2011 y 2023

“La **investigación se refiere a si Ecopetrol ha violado las leyes federales de valores**”, se lee en la web de Bronstein, Gewirtz & Grossman, en la que se insiste en que si alguien conoce algún hecho relacionado con esta investigación o compró valores de Ecopetrol, puede ayudar en las pesquisas y se suministran algunos números de contacto.

El despacho de abogados explica que, el pasado 22 de mayo, Ecopetrol emitió un comunicado de prensa “informando que entre el 3 de mayo de 2024 y el 9 de mayo de 2024, **la compañía y sus subsidiarias, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos (Cenit) y Oleoducto Central (Ocensa) fueron notificados**” de que la “**Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia abrió una investigación y formuló cargos para determinar supuestas infracciones a las leyes de protección a la libre competencia económica**”.

Ante esta noticia, el **precio del recibo de depósito americano (ADR) de Ecopetrol cayó US\$0,41 por ADR, o 3,34%, para cerrar en US\$11,88 por ADR** el 22 de mayo de 2024, por lo que se estima que los tenedores de esos papeles podrían realizar una reclamación por eventuales perjuicios económicos.



Economía

¿Por qué están queriendo meter a la brava a Carrillo en ISA?

Pero, ¿quiénes están detrás de Bronstein, Gewirtz & Grossman? Según la web del **despacho legal, entre sus figuras están Peretz Bronstein, miembro fundador**, que se especializó en litigios corporativos y de valores, quien fue capacitado por los

Te puede interesar



Reservas probadas de petróleo de 2023 bajarán en Colombia, advierte el presidente de Campetrol



Gobierno Petro aprieta a "contratos perezosos" para aumentar reservas con cambios en política de...



Apenas tres meses después, Gilinski ya contempla vender parte de Grupo Nutresa

hace 6 horas



Sector de hidrocarburos en Colombia sigue en declive, ya van 23.000 empleos perdidos



El empleo que busca está a un clic

[Ver ofertas](#)



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Las más leídas



Consejo de Estado fijó fecha para discutir pérdida de investidura a congresistas que donaron a la Vacca por Antioquia

hace 18 minutos



"El accionar del EMC le resta credibilidad a un propósito de paz", jefe negociador del gobierno sobre violencia en Cauca

hace 44 minutos



Hombre abusó sexualmente de su hija desde que tenía 9 años: la obligó a ser su pareja y no la dejaba tener novio

hace 2 horas



MinHacienda perdió el pulso en la Corte con la no deducibilidad de las regalías, no comprobó el impacto fiscal

hace 41 minutos



¿Por qué eliminaron a Marlon Duque del Desafío XX 2024?

hace 2 horas

Te recomendamos



Presunto cabecilla de la banda La Terraza cayó en operativo de la Policía en Envigado

hace 4 horas



La dura carta del ministro de Hacienda a Asofondos, dice que \$3,6 billones no aparecen

hace 8 horas



"Pueden terminar nanando"

principales litigantes corporativos de Norteamérica “en el arte de producir un producto de trabajo de litigio de margen superior”.

Además, **Edward N. Gewirtz, otro litigante experimentado y experto en derecho de propiedad intelectual**, incluidas patentes de software y cuestiones de derechos de autor. Y Neil D. Grossman, quien ejerce principalmente en litigios comerciales y derecho laboral.

La firma es reconocida por representar a inversionistas en demandas colectivas por fraude de valores y demandas derivadas de accionistas, y ha recuperado cientos de millones de dólares para inversionistas.

En 2021, por ejemplo, como miembros ejecutivos del comité de demandantes, participaron en un acuerdo global con el Estado de Michigan relacionado con la crisis del agua, logrando un acuerdo por unos US\$600 millones.



Economía

Junta Directiva de Cenit, filial de Ecopetrol, eligió a Alexander Cadena como nuevo presidente de la empresa

Además, en 2022, estuvo involucrado en litigios relacionados con Apple. En particular, en el caso de iPhone 4s, en el que actuaron como coasesores principales y obtuvieron un acuerdo de \$20 millones en nombre de los propietarios de iPhone 4S en Nueva York y Nueva Jersey.



Enlaces Promovidos por Taboola



¿Por qué mi gato se revuelca en el suelo frente a mí?

hace 6 horas



Así operan las bandas internacionales de ladrones de relojes de lujo

hace 8 horas

Utilidad para la vida



¿Por qué mi gato se revuelca en el suelo frente a mí?

hace 6 horas



Llegada de Google a Medellín potenciará a empresas antioqueñas

hace 6 horas



¿Hora del almuerzo se afecta con ajuste de la jornada laboral?

hace 6 horas



Jóvenes en Colombia apuestan a la creación de empresa

hace 6 horas

Para seguir leyendo



< Anterior

Consejo de Estado fijó fecha para discutir pérdida de investidura a congresistas que donaron a la Vaca por Antioquia

Siguiente >

En el proceso están vinculados diez parlamentarios que apoyaron esa iniciativa impulsada por la Gobernación de Antioquia.

hace 18 minutos

MinHacienda perdió el pulso en la Corte con la no deducibilidad de las regalías, no comprobó el impacto fiscal

El Gobierno perdió su oportunidad de reactivar la no deducibilidad de las regalías del sector extractivo.



El empleo que busca está a un clic

Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, había pedido a la Corte revisar su decisión. FOTO: Cortesía



Olga Patricia Rendón Marulanda

hace 51 minutos     

La Sala Plena de la Corte Constitucional concluyó que el ministro de Hacienda no demostró que la Sentencia C-489 de 2023 produjera alteraciones serias de la sostenibilidad fiscal.

En dicha sentencia, **la Corte declaró la inexecutable del párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, el cual prohibía deducir las regalías del impuesto sobre la renta.** Es de recordar que este era un artículo que obligaba a las empresas del sector extractivo a pagar más impuestos, pues al no poder deducir las regalías como costos de operación en la declaración de renta, este recurso quedaría como ingreso y subsecuentemente como ganancia, sobre la cual también tendrían que pagar el impuesto de renta.

Le puede interesar: [La Corte tumbó el artículo de la tributaria que ponía a pagar más impuestos al sector minero, adiós a la no deducibilidad de las regalías](#)

El ministro de Hacienda y Crédito Público solicitó la apertura de incidente de impacto fiscal (en adelante, IIF) sobre la citada sentencia. Y para tomar una decisión al respecto, la Sala Plena de la Corte Constitucional convocó a la audiencia que se celebró el 14 de mayo de 2024, para escuchar a las partes, especialmente al ministro Ricardo Bonilla.

Dice la Corte que “en los escritos de sustentación y subsanación del IIF, así como en la audiencia de impacto fiscal, **el ministro de Hacienda informó que la Sentencia producía alteraciones serias de la sostenibilidad fiscal por el orden de los \$6,7**